ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 108-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez y cinco minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4^{to} piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)

Área de Ciencias Básicas

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías

Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas)

INVITADOS

Sr. Leonell Franz Fernández Romero (Representante(e) del SUTUSM)

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)

C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)

C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)

C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)

Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Administración de Fincas)

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)

Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)

Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

- Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano de Ciencias Administrativas)
- Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano de Ciencias Sociales)
- Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
- Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
- Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
- Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)
- Lic. Mariela Espinola Vega (Jefa de la Oficina de Racionalización-OGPL)

Secretaria General: Señora Rectora contamos con el quórum reglamentario.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. Señores miembros del Consejo Universitario vamos a ver la aprobación del Acta N° 102. ¿Alguna observación? Ninguna. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda, por favor.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

3. DESPACHO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a Ratificación Docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO Nº 000627-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 25 de junio del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, del Consejo Universitario, en sesión del 20 de junio del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal No. 000409-2024-D-FPSI/UNMSM del 17.04.2024, y su rectificatoria la Resolución Decanal No.000573-2024-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología que resuelve:

Aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE, de la Profesora Ordinaria, en su categoría y clase, por haber superado el puntaje mínimo requerido según detalle.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MELÉNDEZ JARA CARMEN MAGALI	Asociado T.C. 40 horas	80.30 puntos	RRN°00504-R-18 del 06/02/2018	Del 06/02/2023 Al 06/02/2028

2. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000813-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

 Aprobar la Resolución Decanal Nº 000084-2024-D-FPSI/UNMSM, de fecha 15 de febrero del 2024 y las Resoluciones Decanales N.º 000426 y 000764-2024-D-FPSI/UNMSM, de fecha 18 de abril y 02 de agosto del 2024, que la rectifica, aprobando la Ratificación Docente del Profesor Ordinario EMIR GERMAN VALENCIA ROMERO en su categoría y clase; conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VALENCIA ROMERO	Auxiliar	47.97	RRN°008674-2023-R	Del 13/07/2023
	EMIR GERMÁN	TC 40 horas	puntos	17/07/2023	Al 30/12/2025

2. Autorizar a la Facultad de Psicología disponer que establezca en caso el docente Emir German Valencia Romero, obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De la lectura de estos casos de Psicología, especialmente de Meléndez Jara, ha habido, y lo reseña la Comisión, una serie de situaciones que han imposibilitado que la mencionada profesora se ratifique en los tiempos debidos, entonces, estamos ratificando con retroactividad y hay un tema que inclusive el Asesor Legal señala que habría que tomar en cuenta para no repetir esto; comento esta situación que ya está aprobada, pero está pendiente de aprobación el Reglamento de Ratificación Docente, que el propio Consejo ya ha visto en un primer momento y encargó al Vicerrectorado Académico que lo revise. Siendo que hemos tomado un acuerdo para ya poner fecha a esto, pero siguen apareciendo estas situaciones en vía de regularización, sugiero señora Rectora que se consulte al Pleno del Consejo que en tanto no se apruebe el nuevo Reglamento de Ratificación Docente de la universidad, los profesores que estén incursos, como el caso que menciono, puedan acogerse a la correspondiente ratificación hasta la entrada en vigencia del próximo Reglamento. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Yo creo que es importante lo que ha dicho el Doctor Niño y que debemos considerar, ese Reglamento de Ratificación ya debe salir, debe venir al Consejo para ser aprobado y a partir de la aprobación de ese Reglamento de Ratificación, aquel profesor que no sea ratificado a tiempo podrá volver a ser ratificado; porque desde que hemos empezado en el año 2021, hemos ido dando ampliaciones tras ampliaciones y tras ampliaciones; estamos en 3 años de gestión y todavía se siguen ratificando en forma extemporánea, entonces, yo creo, señor Vicerrector, que se debe traer el Reglamento para de una vez aprobarlo en Consejo, de repente hacer un Consejo Extraordinario y ahí se cierre la brecha de todas las ratificaciones. Los que estén de acuerdo con dicha posición, sírvanse levanta la mano. Aprobado por unanimidad. Gracias.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Para precisar que estamos autorizando que las facultades vean los casos pendientes y traten de ratificarlos en el menor tiempo posible porque el tope va a ser la aprobación del siguiente Reglamento de Ratificación. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Efectivamente, porque si esto no se da y después vienen, ya no van a pasar, y ya es conocimiento de todos los Decanos, y varias veces se ha tocado ese tema. Adelante Doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Creíamos que ya no había más profesores, que prácticamente tenían todo en regla, pero hemos tenido conocimiento que hay facultades que tienen una cantidad considerable de profesores que no se han ratificado, yo creo que es el mejor momento que tienen para que se pueda regularizar esto de una vez porque después de la aprobación del nuevo Reglamento, yo creo que va a ser imposible que esos docentes puedan pasar la ratificación.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor.

Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: Señora Rectora, una consulta, en la Facultad de Ingeniería Electrónica para este año 2024 hemos programado la ratificación docente en el mes de setiembre, en este mes precisamente, y en el mes de diciembre, en dos grupos para dar la facilidad a las Comisiones para que puedan trabajar de una manera ordenada, entonces, con lo que señala el Doctor Niño, el tope sería anual porque en este mes de setiembre nos estamos presentando para la ratificación docente los que hemos cumplido en los primeros meses de este año 2024.

Señora Rectora: Doctor Cabrera, por favor.

Vicerrector Académico de Pregrado: Indicar que el Estatuto nos dice que el proceso de ratificación es permanente; en cuanto nos corresponde ratificarnos, en ese momento el docente presenta su solicitud con su documentación, eso es lo que hay que tener en cuenta.

Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: Pero este proceso de evaluación de la ratificación se realiza por lo general con las Comisiones de Evaluación y Perfeccionamiento Docente programando todo el proceso del calendario: convocatoria, presentación de expedientes y todo lo demás; entonces, todo ello estamos realizando en Electrónica en el mes de septiembre, primer grupo, y el segundo grupo en el mes de diciembre, eso es lo que quiero señalar.

Señora Rectora: Doctor, el proceso de ratificación no es así; yo presento mi expediente y en automático la Comisión Permanente de la facultad es la que evalúa, o sea, no espera que haya todo un proceso como si fuera promoción; yo creo que eso tenemos que diferenciar, por eso se habla que es permanente; yo presento mi expediente y la Comisión de Evaluación Permanente tiene que ir evaluando estos expedientes, no puede esperar dos meses al año porque de repente ya se le pasó su ratificación y se queda, eso es importante entender, por eso se habla de Comisión Permanente y ellos están en la facultad.

Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: Voy a tomar en consideración todo ese detalle. Gracias doctora.

Señora Rectora: Gracias. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000788-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 07 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000712-2024-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje	Resolución	Periodo de
IN	Apellidos y Nollibres	Clase	Alcanzado	Rectoral	Ratificación

^{*}Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 01/05/2024.

4. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000807-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000707-2024-D-FCB/UNMSM y su rectificación con la Resolución Decanal Nº 0007952024-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CANO ECHEVARRÍA ASUNCIÓN ALIPIO	Principal D.E.	83.47 puntos	RR N° 04076-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2024 Al 13/07/2031

^{*}Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11/07/2024

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000757-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 25 de julio del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 11 de julio del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

- No Ratificar la Resolución Decanal N.º 000980-2024-D-FCB/UNMSM del 24.10.2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la no ratificación docente de don Julio Alberto Tapia Ruiz, por las razones expuesta.
- 2. Declarar Fundado el recurso de apelación interpuesto por don Julio Alberto Tapia Ruiz, contra Resolución Decanal N.º 000980-2024-D-FCB/UNMSM del 24.10.2023 de la Facultad de Ciencias Biológicas, por corresponderle la calificación final de 50.389 puntos, superando el puntaje mínimo, debiendo ser ratificado en su categoría y clase de profesor Asociado a D.E., conforme se detalla:

	N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
	01	TAPIA RUIZ	Asociado D.E.	50.389	R.R. N° 04076-R-17	Del 13-07-2022
וט	ויי	JULIO ALBERTO		puntos	(13-07-2017)	AI 30-12-2025

- 3. Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas que en el caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponde al docente.
- 4. Hacer de conocimiento de la Facultad de Ciencias Biológica de lo resuelto.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000779-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 07 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000705-2024-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VARGAS SALAZAR	Asociada	87.78	R.R. Nº 02183-R-19	29 de abril del 2024
UI	IVONNE YANETE	T.P. 20 horas	puntos	(29 de abril del 2019)	29 de abril del 2029

^{*}Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08.04.2024.

7. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000780-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 07 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000708-2024-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

ı	۷°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
0	14	QUISPE REMON	Asociado	52.32	R.R. N° 018137-2020-R	07/02/2024
	וע	EDGAR AUBERTO	T.P. 20 horas	puntos	(9/12/2020)	30/12/2025

^{*}Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 07.02.2024.

2. Establecer que en caso el docente Edgar Auberto Quispe Remón, obtenga el grado académico magister o doctor con posterioridad a la resolución emitida, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda.

8. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000804-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000523-2024-D-FCE/UNMSM del 14.05.2024, y su modificatoria con Resolución Decanal N.º 000585-2024-D-FCE/UNMSM del 14.06.2024, de la Facultad de Ciencias

Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, que a continuación se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	OSPINO EDERY JUAN JOSÉ MANUEL YSAAC	Principal D.E.	87.19 puntos	06584-R-16 (30/diciembre/2016)	01.01.2024 01.01.2031

^{*}Conforme al FUT el docente JUAN OSPINO EDERY, presentó su solicitud de ratificación el 15.12.2023.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 000743-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 25 de julio del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 24 de julio del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000631-2024-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	JÁUREGUI ALDONADO	Asociado	69.69	R.R N° 001371-2021-R	Del 15/05/2024
	JOSÉ FIDEL	T.C. 40 horas	puntos	17/02/2021	Al 15/05/2029

^{*}Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2024

OFICIO N.° 000798-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

Se rectifica el error material incurrido en el Oficio N.º 000743-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 25.07.2024, como se detalla:

DICE:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	JÁUREGUI ALDONADO	Asociado	69.69	R.R N° 001371-2021-R	Del 15/05/2024
	JOSÉ FIDEL	T.C. 40 horas	puntos	17/02/2021	Al 15/05/2029

DEBE DECIR:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	JÁUREGUI MALDONADO	Asociado	69.69	R.R N° 001371-2021-	Del 15/05/2024
	JOSÉ FIDEL	T.C. 40 horas	puntos	R/UNMSM 17/02/2021	Al 15/05/2029

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

10. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 000801-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000691-2024-D-FFB/UNMSM del 24.07.2024, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que resuelve: Aprobar la Ratificación de la Docente Ordinaria que se indica, en su respectiva categoría y clase que se señala.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARREÑO QUISPE	Asociado	54.90	018438-2020-R	Del 15/05/2024
	MARÍA ROSARIO	T.C. 40 horas	puntos	18/12/2020	al 30/12/2025

^{*}La profesora María Carreño Quispe, presentó su solicitud de ratificación el 15.05.2024.

2. Aprobar que al amparo de la Ley N.º 31964, en caso de que la docente María Rosario Carreño Quispe obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de esta Resolución Decanal, se expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N.º 000800-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

 Ratificar la Resolución Decanal N.º 000985-2024-D-FLCH/UNMSM y su ampliatoria con Resolución Decanal N.º 001143-2024-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHALCO ARANGOITIA WALTER	Asociado T.C. 40 horas	52.37 puntos	018167-2020-R (10-12-2020)	15/05/2024 30/12/2025

^{*} El docente Walter Chalco Arangoitia, presentó su solicitud de ratificación el 09.05.2024.

2. Establecer que en caso el docente Walter Chalco Arangoitia, obtenga el grado académico magister o doctor con posterioridad a la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el periodo completo de la categoría que le corresponda al docente.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 000803-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000565-2024-D-FQIQ/UNMSM del 01 de agosto del 2024 que resuelve:

- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal Nros. 000545-D-FQIQ/UNMSM de fecha 18 de julio del 2024 y la Resolución Decanal N.º 000552-2024-D-FQIQ/UNMSM de fecha 30 de julio del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Decanal.
- 2. Aprobar la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BEJAR RAMOS MANUEL EXALTACIÓN	Principal D.E.	76.15 puntos	04075-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2024 Al 30/12/2025

^{*} El docente Manuel Béjar Ramos, presentó su solicitud de ratificación el 31.05.2024.

3. ESTABLECER, que en caso el docente MANUEL EXALTACIÓN BEJAR RAMOS obtenga el Grado Académico de Doctor con posterioridad a la expedición de la presente resolución decanal, la Facultad de Química e Ingeniería Química, expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al mencionado docente, de acuerdo a la Resolución Rectoral N.º 007908-2024-R/UNMSM de fecha 30 de mayo del 2024.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000814-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 14 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001364-2024-D-FCC/UNMSM, y su modificatoria con Resolución Decanal Nº 0014502024-D-FCC/UNMSM que aprueba la Ratificación Docente en la categoría y clase del docente ordinario, por haber superado el puntaje mínimo requerido conforme se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ALARCÓN VARGAS	Asociado	65.49	R.R. 02189-R-19	Del 29/04/2024
וטו	FREDY	T.P. 20 horas	puntos	29 de abril de 2019	al 29/04/2029

^{*}Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29/04/2024

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000784-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 07 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 003837-2024-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MARTINA CHÁVEZ	Principal	86.00	R.R. N° 004079- 2017	Del 13-07-2024
UT	MARTHA BRÍGIDA	T.C. 40 horas	puntos	(13-07-2017)	AI 13-07-2031

^{*}Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26/06/2024.

15. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000816-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 14 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 003838-2024-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MIRANDA RAMON DE BALDEON	Principal	80.50	R.R. N° 004079- 2017	Del 13-07-2024
	EVA ILIANA	T.C. 40 horas	puntos	(13-07-2017)	Al 13-07-2031

^{*}Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 25/06/2024

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 000763-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000633-2024-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VALENCIA REYES	Asociado	75.3 RR N° 02187-R-19	Del 29-04-2024	
01	ZANHY LEONOR	TC 40 horas	puntos	NN 10 02 107-13	AI 29-04-2029

^{*}Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 05/06/2024, el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General: Señora Rectora, los expedientes que se van a dar cuenta están referidos a Cambio de Clase Docente; cuentan con la opinión favorable de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planificación y del Vicerrectorado Académico de Pregrado. La Comisión acuerda recomendar que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes, y regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

1. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE MARCO ANTONIO CHUQUI CUSIMAYTA

OFICIO N.º 000799-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000429-2024-D-FPSI/UNMSM del 18 de abril del 2024 y su modificatoria con Resolución Decanal No. 000444-2024-D-FPSI/UNMSM del 23 de abril de 2024, que aprueba el cambio de Clase Docente de don MARCO ANTONIO CHUQUI CUSIMAYTA de Profesor Auxiliar TP 06 horas a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y que regirá a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS: CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE RAÚL ENRIQUE LOZÁN CANGALAYA

OFICIO N.º 000809-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000558-2024-D-FCE/UNMSM del 23.05.2024, de la Facultad de Ciencias Económicas que aprueba el cambio de clase docente de don RAÚL ENRIQUE LOZÁN CANGALAYA, con código N.º 0A7508, adscrito al Departamento Académico de Economía, como se indica: de Profesor Auxiliar T.P. 10 horas a Profesor Auxiliar T.C. y regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE LEONARDO HUMBERTO MENDOZA CARBAJAL

OFICIO N.º 000811-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000381-2024-D-FCB/UNMSM del 15 de abril del 2024, modificada con Resolución Decanal N.º 000397-2024-D-FCB/UNMSM del 16 de abril del 2024, que aprueba el cambio de Clase Docente de don LEONARDO HUMBERTO MENDOZA CARBAJAL, con código N.º 0A7542, Profesor Auxiliar Tiempo Parcial 10 horas del Departamento Académico de Hidrobiología y Pesquería de la Facultad de Ciencias Biológicas, de Profesor Auxiliar T.P. 10 horas a Profesor Auxiliar T.P. 20 horas y regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DEL DOCENTE CARLOS ANTONIO SAM ANLAS

OFICIO N.º 000812-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000855-2024-D-FLCH/UNMSM del 23 de mayo del 2024, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve APROBAR el cambio de clase del Mg. CARLOS ANTONIO SAM ANLAS, con código de docente N° 0A7706, profesor del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, de Profesor Auxiliar T.P. 10 horas a T.P. 20 horas y regirá a partir de la fecha de la Resolución Rectoral.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE EDUCACIÓN: PROPUESTA PARA CONFERIR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DOCTOR FERNANDO CUETOS VEGA, ACADÉMICO Y CIENTÍFICO DE RENOMBRE INTERNACIONAL, CUYOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES VIENE CONTRIBUYENDO DE MODO DECISIVO AL CAMBIO Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N.º 000865-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 05 de setiembre del 2024

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001280-2024-D-FE/UNMSM, que PROPONE al Consejo Universitario conferir la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al doctor FERNANDO CUETOS VEGA, académico y científico de renombre internacional, cuyos estudios e investigaciones viene contribuyendo de modo decisivo al cambio y mejora de la educación, de la Facultad de Educación, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: RECTIFICAR EL PRIMER RESOLUTIVO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 1203-2024 EN CUANTO AL PERIODO DE RATIFICACIÓN, DEL DOCENTE JOSÉ ÁNGEL OSEJO MAURY

OFICIO N.º 000867-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 05 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, ampliatoriamente al acuerdo adoptado contenido en el Oficio N.º 00710-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 16.07.2024, en sesión del 05 de setiembre del 2024 acuerdan recomendar:

Ratificar y comprender la Resolución Decanal N.º 001619-2024-D-FCCSS/UNMSM del 28.08.2024, que resuelve:

Rectificar el Primer Resolutivo de la Resolución Decanal N.º 001203-2024-D-FCCSS/UNMSM de fecha 25 de junio del 2024 en cuanto al periodo de ratificación, como se detalla:

Incluir como tercer resolutivo en la Resolución Decanal N.º 001462-2023-D-FCCSS/UNMSM de fecha 22 de diciembre del 2023, rectificada por Resoluciones Decanales N.ºs 000369-2024-D-FCCSS/UNMSM de 01 de marzo del 2024, 000588-2024D-FCCSS/UNMSM de 26 de marzo del 2024 y 000984-2024-D-FCCSS/UNMSM de 27 de mayo del 2024, lo indicado a continuación:

En caso el docente JOSÉ ÁNGEL OSEJO MAURY obtenga el Grado Académico de Magister con posterioridad a la expedición de la presente Resolución, la Facultad de Ciencias Sociales expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría ASOCIADO T.C. 40 horas que le corresponde, esto es, del 08/11/2023 al 08/11/2028.

Señora Rectora: Bueno, como se había acordado acá en el Consejo Universitario, creo que las Resoluciones tienen que salir hasta el 31 de diciembre del 2025 y el segundo punto del resolutivo es que al obtener su grado, en automático, pasa hasta la etapa en que se venza su ratificación porque si no vamos a estar dejándole un vacío y nosotros no queremos que haya esos vacíos porque los profesores se bloquean, la incertidumbre los mata; entonces, yo pido al Consejo que se ratifique ese acuerdo que habíamos tomado hasta el 31 de diciembre del 2025 sobre ratificar e inmediatamente el segundo punto del resolutivo debe decir que al conseguir su grado de Magister o Doctor pasa a la categoría que le corresponde sin hacer trámite porque con esa RR, simplemente lo llevo a Recursos Humanos para que se dé cuenta nada más. ¿Los que estén de acuerdo? Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, cuando utilizamos la palabra "automático", inmediatamente debe proceder, pero le comentaba al Vicerrector Académico, obviamente ese es un supuesto negado, qué pasa si en ese ínterin un profesor es denunciado por deudor alimentario, estaría en incompatibilidad; o sea, valdría la pena que las facultades, en estos casos, no sean tan automáticos, sino que le den una miradita a estos casos para curarnos en salud. Gracias.

Señora Rectora: Podría ser, aunque yo creo que a esta edad ya todos estamos torciendo el pescuezo, estamos dando vuelta a la curva, bien difícil, disculpen, pero es una realidad; pero puede ser. Adelante doctor.

Decano de Derecho y Ciencia Política: En este caso quiero señalar mi criterio. Yo pienso que debería ser en forma automática la ampliación por el plazo que le corresponde dentro de su categoría; el hecho de que se presente, por ejemplo, cualquier otra circunstancia ajena a la ratificación, esa circunstancia no afecta que se amplíe el plazo que le corresponde según su categoría en forma automática. El ejemplo que pone el Doctor Niño, por ejemplo, sobre que cometa un delito, esa es otra circunstancia y eso ya tiene otro trato diferente.

Señora Rectora: Queda aprobado que hasta el 31 de diciembre del 2025 y el segundo resolutivo que indique que inmediatamente sacan su grado, en automático se amplía el tiempo que le corresponda. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO III

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Secretaria General:

1. FACULTAD DE INGENIERÍA DE GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL Nº 158-2024, RATIFICADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4721-2024-R, QUE APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2023 Y LA TABLA DE EQUIVALENCIAS

OFICIO N.º 000863-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 05 de agosto del 2024

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite la Resolución Decanal N.º 000639-2024-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 24.07.2024, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 11 de julio del 2024, resolvió:

1. Aprobar la modificación de la Resolución Decanal N.º 000158-2024-D-FIGMMG/UNMSM de 23 de febrero del 2024, ratificada con Resolución Rectoral Nº 004721-2024-R/UNMSM del 01 de abril del 2024, que aprobó el PLAN DE ESTUDIOS 2023 y la tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

Plan de Estudios 2023(comprendidas en las fojas 43 y 47)

	IOL.									
9	Ciclo emestre	Código	Asignatura	Tipo	Horas Semanales			Créditos	Requisitos	
3	emesne				Т	Р	Total		Código	Asignatura
	VIII	165100	Introducción a la Investigación	0	2	2	4	3	165028	Minado Subterráneo I
	IX	165108	Sistema de Gestión Integrado	F	2	0	2	2	165102	Gestión Ambiental en Minería

DEBE DECIR-

	-0111.								
Ciclo Semestre	Código	Asignatura		Horas Semanales			Créditos	Requisitos	
Semestre				Т	Р	Total		Código	Asignatura
VIII	<u>165131</u>	Introducción a la Investigación	0	2	2	4	3	165028	Minado Subterráneo I
IX	165132	Sistema de Gestión Integrado	0	2	0	2	2	165102	Gestión Ambiental en Minería

Tabla de equivalencia del Plan de Estudios 2018 al Plan de Estudios (comprendidas en las fojas 67 y 70)

DICE:

PLAN 2018						PLAN 2023					
Código	Ciclo	Asignatura	N° Créditos	Tipo	Código	Ciclo	Asignatura	N° Créditos	Tipo		
165100	VIII	Tesis	4	0	165100	VIII	Introducción a la Investigación	3	0		
165108	IX	Sistema de Gestión Integrada	2	E	165108	IX	Sistema de Gestión Integrado	2	E		

DEBE DECIR:

	••						
	PLAN 2018		PLAN 2023				
Código Ciclo	Asignatura	N° Créditos	Código Ciclo	Asignatura	N° Créditos		

165100	VIII	Tesis	4	0	<u>165131</u>	VIII	Introducción a la Investigación	3	0
165108	IX	Sistema de Gestión Integrada	2	E	<u>165132</u>	IX	Sistema de Gestión Integrado	2	E

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000639-2024-D-FIGMMG/UNMSM, que aprueba la modificación de la Resolución Decanal N.° 000158-2024-D-FIGMMG/UNMSM del 23 de febrero del 2024, ratificada con Resolución Rectoral N° 004721-2024-R/UNMSM del 01 de abril del 2024, que aprobó el PLAN DE ESTUDIOS 2023 y la tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: CREACIÓN DEL GABINETE DE ÓPTICA FÍSICA Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES ARTIFICIALES

OFICIO N.º 000802-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 09 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000424-2024-D-FCF/UNMSM del 04.06.2024, y su rectificatoria con Resolución Decanal N.º 000527-2024-D-FCF/UNMSM del 30.07.2024, que resuelve: Aprobar la creación del Gabinete de Óptica Física y Caracterización de Materiales Artificiales, que formará parte del Laboratorio de Óptica no Lineal y estará bajo la responsabilidad del Mag. GARCÍA SANTIVÁÑEZ, MOISÉS HUMBERTO, Docente del Departamento Académico de Física del Estado Sólido, asignándose el ambiente 305 del pabellón de Física de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PERICIA PROFESIONAL DENOMINADO "PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN DE REPRESENTANTE ADUANERO" – MODALIDAD NO PRESENCIAL (VIRTUAL)

OFICIO N.º 000797-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 07 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 02 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar Resolución Decanal N.º 001116-2024-D-FCC/UNMSM y sus rectificatorias con Resolución Decanal N.º 0012652024-D-FCC/UNMSM y Resolución Decanal N.º 001386-2024-D-FCC/UNMSM que Aprueba la creación del Programa de Educación Continua denominado "Programa de Alta Especialización en Formación de Representante Aduanero" – modalidad no presencial (virtual) de la Unidad de Posgrado de la Faculta de Ciencias Contables, con su programa que a fojas cuarenta y uno (41), forma parte de la presente resolución, por las razones expuestas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE PLANTAS QUÍMICAS Y AGROINDUSTRIALES

OFICIO N.º 000864-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 05 de setiembre del 2024

Que, el Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, remite la Resolución Decanal N.º 000507-2024- DFQIQ/UNMSM de fecha 02.07.2024, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión de fecha 28 de junio del 2024, el cual resolvió:

 APROBAR el Cuadro de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024-Il del Programa de Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 14 de junio del 2024; según se indica:

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría de Especialización en Dirección de	Semipresencial	30
Plantas Químicas y Agroindustriales	Semipresencial	30

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000507-2024-D-FQIQ/UNMSM, que Aprueba el Cuadro de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024-Il del Programa de Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales de la Facultad de Química e Ingeniería Química, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 1284-2023, QUE APROBÓ EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I Y 2024-II

OFICIO N.º 000805-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite la Resolución Decanal N.º 000648-2024-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 25.07.2024, que resuelve:

1. Modificar la Resolución Decanal N.º 001284-2023-D-FIGMMG/UNMSMS del 22 de noviembre del 2023, que aprobó, el Cuadro de Vacantes para el CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I y 2024-II, en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

Dice:

Proceso de Admisión 2024-2

	Programa Académico	N° de vacantes
1	Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	50
2	Maestría en Geometalurgia	30
3	Maestría en Geología con mención en Geotécnica	30

Debe Dice:

Proceso de Admisión 2024-2

	200 do 7 di 11101011 202 i 2	
	Programa Académico	N° de vacantes
1	Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	50

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000648-2024-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

Secretaria General:

 RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON ARMANDO CADENILLAS LEON, EX SERVIDOR ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, TÉCNICO A, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 003341-2023/OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

OFICIO N.º 000127-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 12 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Normas luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 24 de julio del 2024, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

- Declarar FUNDADO el Recurso de Apelación y se declare la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003341- 2023OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 31.12.2023, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al haberse vulnerado el Derecho al debido procedimiento Administrativo.
- 2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 003341-2023- OGRRHHDGA/UNMSM, teniendo en consideración los fundamentos señalados.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. DIRECTIVA PARA LA INCLUSIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TARIFAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICIO N.º 000129-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 08 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Normas, en sesión de fecha 14 de agosto del 2024, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Aprobar la Directiva para la Inclusión, Modificación y Eliminación de tarifas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se anexa a folios quince (15).

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora se ha culminado con la sección Despacho, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la agenda, la estación Informes.

4. INFORMES

Señora Rectora: Gracias. Doctor Cabrera, adelante.

Vicerrector Académico de Pregrado: Para informar que lo que hemos aprobado sobre la ratificación, se envió a las facultades para que se opine referente a lo que podían ver, si había alguna observación, etc., entonces, al 28 de agosto, que fue el plazo, solamente 8 Facultades respondieron con algunas opiniones, lo cual implica que ya se hace ese consolidado y se enviará a la Comisión de Normas para que dé una vez eso se pueda aprobar. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor, lo que ocurre es que en un Consejo hubo observaciones al Reglamento de Ratificación, entonces, se pidió que vaya a las facultades para que las facultades puedan opinar sobre algunos puntos de la ratificación, sin embargo, como dice el doctor, solamente 8 Facultades han contestado, han dado su opinión y las demás no han mandado respuesta alguna. Adelante doctor.

Decano de Medicina Veterinaria: Señora Rectora, señores consejeros, hemos estado trabajando, el documento está listo, yo entiendo que hoy día se está elevando al VRAP, si nos puede dar tiempo para esta semana por favor para que podamos tener un consolidado, un Reglamento mejor pensado. Gracias.

Señora Rectora: Entonces, someto a consideración que se dé esta semana hasta el día viernes para que llegue alguna opinión, alguna mejora a ese Reglamento y después del viernes, la próxima semana, tomando en cuenta, el Vicerrector lo eleve a la Comisión de Normas. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. ¿Hay algún otro informe? No hay más informes. Continúe, por favor.

Secretaria General: Señora Rectora, el Despacho Rectoral ha expedido 17 Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. En la carpeta que se ha entregado a los miembros del Consejo Universitario se encuentra la información que corresponde a cada una de estas resoluciones.

INFORME I

- 1) Resolución Rectoral N.º 0010334-2024-R del 08 de agosto del 2024. Ratificar la Resolución Decanal N.º 000511-2024-D- FQIQ/UNMSM del 3 de julio del 2024 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar la creación del programa de Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales en la modalidad semipresencial, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y Códigos de Asignaturas, según Anexos que en fojas ochenta (80) forman parte de la presente Resolución.
- 2) Resolución Rectoral N.º 0010435-2024-R del 12 de agosto del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 411,575.00 (Cuatrocientos once mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles).
- 3) Resolución Rectoral N.º 0010553-2024-R del 13 de agosto del 2024. Aprobar la inclusión de tres (3) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Licitación Pública	Bien	Adquisición de vales de consumo para los Docentes de la Universidad Nacional	Unidad	1	S/ 7,318,700.00	09-RDR	Agosto

			Mayor de San Marcos, correspondiente al periodo 2024					
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 300.00	Unidad	7525	S/ 2,257,500.00		
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 250.00	Unidad	7989	S/ 1,997,250.00		
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 200.00	Unidad	5073	S/ 1,014,600.00		
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 150.00	Unidad	1733	S/ 259,950.00		
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 125.00	Unidad	6436	S/ 804,500.00		
		Bien	VALE DE CONSUMO POR IMPORTE DE S/ 100.00	Unidad	9849	S/ 984,900.00		
2	Convenio	Bien	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA LIQUIDA DE ALTA PRESIÓN CON ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN PARA MASA EXACTA (UHPLC-HRMS)	Unidad	1	S/ 1,775,900.00	13-DyT- R18	Agosto

N'	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Catalogo Electrónico	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO – PROYECTO BIM PERÚ PARA LA EP. INGENIERÍA CIVIL DE LA FIGMMG	Unidad	1	S/ 438,500.86	00-RO	Agosto
		Bien	CPU	Unidad	18	S/ 15,223.98		
		Bien	MONITOR	Unidad	18	S/ 423,276.88		

4) Resolución Rectoral N.º 0010575-2024-R del 13 de agosto del 2024. Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000143-2024-DFO/UNMSM del 11 de abril del 2024 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar el Cambio de Clase Docente de los profesores ordinarios que se indican, a partir de la emisión de la presente Resolución Rectoral y por las consideraciones expuestas:

N°	DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE TOTAL	CAMBIO DE CLASE DOCENTE
1	CORNEJO SALAZAR,	Estomatología	75.77	De Principal T.P. 20 horas
·	José Luis	Médico Quirúrgica	13.11	a Principal D.E.
2	BENAVENTE LIPA,	Estomatología	63.77	De Asociada T.P. 10 horas
	Lourdes Ángela	Preventiva y Social	03.11	a Asociada T.P. 20 horas
3	LINARES WEILG,	Ciencias Básicas	84.77	De Auxiliar T.P. 20 horas
٥	Carlos Antonio	Cielicias Dasicas	04.77	a Auxiliar T.C. 40 horas
4	LUZA MONTERO,	Ciencias Básicas	55.22	De Auxiliar T.P. 10 horas
4	Silvia Celestina	Cielicias Dasicas	55.22	a Auxiliar T.P. 20 horas
5	MAYTA TOVALINO,	Estomatología	59.02	De Auxiliar T.P. 10 horas
)	Frank Roger	Preventiva y Social	39.02	a Auxiliar T.P. 20 horas
6	VILCAPOMA GUERRA,	Estomatología	57.27	De Auxiliar T.P. 10 horas
0	Henry Jesús	Rehabilitadora	31.21	a Auxiliar T.P. 20 horas

5) Resolución Rectoral N.º 0010692-2024-R del 14 de agosto del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trecientos cuarenta y tres y 00/100 soles).

- 6) Resolución Rectoral N.º 0010706-2024-R del 14 de agosto del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 416,069.00 (Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y nueve con 00/100 soles).
- 7) Resolución Rectoral N.º 0010796-2024-R del 17 de agosto de 2024. Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 22:00 horas del sábado 17 hasta las 12:30 horas del domingo 18 de agosto del 2024, a fin de llevarse a cabo del Cuarto Examen del Ciclo Ordinario 2024-I del Centro Preuniversitario San Marcos.
- 8) Resolución Rectoral N.º 0010899-2024-R del 22 de agosto del 2024. Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 horas del sábado 24 de agosto hasta las 12:30 horas del domingo 25 de agosto del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el Simulacro del Examen de Admisión 2025-I.
- 9) Resolución Rectoral N.º 0010900-2024-R del 22 de agosto del 2024. Aprobar la inclusión de tres (3) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE BARRIDO ELECTRÓNICO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Servicio	1	S/ 232,500.00	09-RDR	Agosto
2	Convenio	Servicio	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LABORATORIO N° 102 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNMSM DEL PROYECTO "GENÓMICA Y BIOINFORMÁTICA DE LA BIODIVERSIDAD" / CONTRATO N° PE501085343-2023-PROCIENCIA-BM	Servicio	1	S/ 160,500.00	13-DyT- R18	Agosto
3	Convenio	Servicio	ADQUISICIÓN DE CONGELADORA ELÉCTRICA VERTICAL	Unidad	1	S/ 65,018.00	13-DyT- R18	Agosto

10) Resolución Rectoral N.º 0010955-2024-R del 27 de agosto del 2024. Ratificar la Resolución Decanal N.º 001244-2024-D-FDCP/UNMSM del 10 de julio del 2024 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los siguientes términos:

Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, del 17 al 21 de setiembre del 2024, para que participe en el XV ENCUENTRO ANUAL DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO -SUI IURIS organizado por el College of Law de Florida International University, a realizarse en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica.

11) Resolución Rectoral N.º 0010999-2024-R del 27 de agosto de 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal

- 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 416, 069.00 (Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y nueve con 00/100 soles).
- 12) Resolución Rectoral N.º 0011095-2024-R del 29 de agosto del 2024. Ratificar en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.º 001455-2024-D-FE/UNMSM del 25 de julio del 2024, N.º 001595-2024-D-FE/UNMSM del 9 de agosto del 2024 y N.º 001807-2024-D-FE/UNMSM del 28 de agosto del 2024 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar el Cuadro de Vacantes del "Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora" de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según se detalla:

Programa	Modalidad	Proceso de Admisión	Vacantes
"Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora"	A distancia virtual	2024-II	8000

- 13) Resolución Rectoral N.º 0011165-2024-R del 02 de septiembre del 2024. Autorizar a las Unidades de Posgrado de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias Biológicas en la ejecución de los Contratos N.ºs PE501084306-2023-PROCIENCIA- BM y PE501084299-2023-PROCIENCIA-BM respectivamente, nombrar un Co-Asesor de Tesis para cada estudiante de doctorado, el cual podrá ser un docente Ordinario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, un docente Extraordinario o un profesional externo con Grado Académico de Doctor con demostrada experiencia en investigación a través de publicaciones en revistas de impacto, y que labore en una universidad o instituto de investigación de reconocido prestigio.
- **14)** Resolución Rectoral N.º 0011291-2024-R del 05 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 132,000 (Ciento treinta y dos mil y 00/100 soles).
- **15)** Resolución Rectoral N.º 0011314-2024-R del 05 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 388,502.00 (Trescientos ochenta y ocho mil quinientos dos con 00/100 soles).
- **16)** Resolución Rectoral N.º 0011331-2024-R del 05 de septiembre del 2024. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010335-2024-R/UNMSM del 8 de agosto del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para consignar correctamente los montos de las partidas genéricas de gasto en la Nota de Modificación Presupuestaria de tipo 002.

DICE:

EGRESOS

2.1 Personal y Obligaciones Sociales767,750.002.3 Bienes y Servicios8,903,617.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 647,750.00 2.3 Bienes y Servicios 9,023,617.00 17) Resolución Rectoral N.º 0011336-2024-R del 05 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar, sírvanse levantar mano. Aprobado por unanimidad. Adelante doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Algunos profesores han estado indagando acerca del concurso sin financiamiento o lo que antes se denominaba SIN-SIN; a través de suyo, señora Rectora, informar al Pleno del Consejo que la convocatoria ya está abierta y pueden consultar la página del Vicerrectorado de Investigación todos los interesados para participar en este concurso sin financiamiento; se ha hecho en esta época porque teníamos que agotar todos los concursos que organiza la universidad con financiamiento, o sea, que algunos han estado averiguando, así que, por favor, agradeceré mucho transmitir esto a los señores docentes. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Continue señora Secretaria.

Secretaria General: También quisiera aprovechar la oportunidad para informarles que como un proceso de mejora continua se ha implementado el QR con el propósito de que todos los documentos que están contenidos en las agendas pertinentes van a poder visualizarlos a través del QR.

Señora Rectora: ¿Algún otro informe? Adelante Fernando.

Director General de Administración: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, presentes, para informar que el otro miércoles se está iniciando el procedimiento de nueva recaudación a través del Banco de Crédito del Perú, a través de la plataforma que se va a implementar se van a sacar tickets y a través de esos tickets en sus diversas modalidades que tiene el Banco de Crédito, se va a poder efectuar el pago en línea, incluso con Yape, entonces, eso es lo que quería informarles; hoy día se está dando la capacitación a las Unidades de Economía en las facultades y en la tarde se va a estar difundiendo a todo nivel; se ha coordinado también con las facultades que tienen pantallas en sus ambientes para hacer toda la publicidad del caso para que la próxima semana no haya inconvenientes en el procedimiento de recaudación. Eso es lo que quería informar.

Señora Rectora: Gracias. Yo creo que es importante entender que la universidad tiene que modernizarse y ya los estudiantes no necesitan ir ni siquiera al banco, simplemente con su Yape u otras modalidades pueden pagar a través del Banco de Crédito y va a salir el código, si es Posgrado, si es Pregrado, si son certificados, va a salir identificado y así también podemos tener la estructura de costos por cada facultad y por cada concepto; así como ya lo ha informado la Secretaría General, ya no necesito que me envíen las Resoluciones o los documentos porque en línea con mi QR puedo ver todo lo que está saliendo de Secretaría General y esto es lo que nosotros estábamos hablando del Gobierno Digital, que estamos corriendo contra viento y marea para poder modernizar a la universidad; porque ustedes saben que ATU vino el día de lunes para hacer la inspección de los sitios donde se va a dar todos estos cambios, estas mejoras para la universidad y ya ellos han entrado para ver el estudio del levantamiento de suelos donde se va a ubicar la Vivienda Universitaria, donde va a ser las Torres Gemelas, donde tienen que hacer el reforzamiento, los pozos de tierra, entonces, creo que es muy importante lo que va a significar la modernidad de San Marcos de acá a 2 años aproximadamente donde toda la universidad tenga un nuevo esquema, una nueva visión; y dentro de eso también se está poniendo en la Puerta N° 1 y la Puerta N° 8 el caballete para el control de los vehículos porque justamente me acaban de informar que Seguridad está implementando el control de vehículos porque si no, entra cualquier vehículo y nadie sabe, entonces, ahora están inscribiéndose los números de placas para que en el caballete esté el número de placa incorporado y el docente pueda pasar, y más adelante se estará viendo también de los alumnos; y el Pórtico 2 que está en la Puerta N° 2, se va a anchar tal como el modelo de la Puerta N° 1, ATU ya debe estar empezando ese trabajo la próxima semana con una corrida

muy rápida, ya he visto su maquinaria para empezar a levantar todo lo que es el trabajo de campo dentro de la Ciudad Universitaria. Adelante doctor.

Decano de Química e Ing. Química: Señora Rectora permítame manifestar lo siguiente en relación al acceso a la Puerta N° 1, se ha complicado la situación mucho más por la presencia de esos muros que tenemos ahí y la presencia de algunos camiones que son tráileres que se estacionan allí, lo han tomado como estacionamiento, impidiendo el pase y el acceso a la Ciudad Universitaria; esa es una situación que complica el tráfico de los estudiantes y de los automóviles que van a salir, entonces, hay problemas fuertes allí; yo no sé hasta qué punto es posible volver a activar la puerta que existía en la Avenida Riva Agüero, directamente por donde está Química había un acceso, esa puerta se clausuró, esa puerta tal vez podría ayudar bastante porque reaperturar esa puerta permitiría el acceso más fluido porque todas estas semanas ha sido muy difícil porque mi acceso es por ahí por ejemplo, y la salida también, entonces, hay problema para entrar y para salir, y no solamente los automóviles, sino también los estudiantes tienen dificultades para cruzar porque no se respeta el semáforo.

Señora Rectora: Bueno, haremos el pedido a la Municipalidad de una vez porque justamente ya se mandó un oficio para que retiren los muros porque los camiones que se estacionan echan ahí todo el desmonte y toda la basura, todo eso se ha convertido en un basural; lo que nosotros hemos podido hablar con ATU es que ellos ya empiezan con el saneamiento físico-legal, están empezando con Amezaga para llegar a dar la vuelta por Venezuela porque tienen que hablar con la Municipalidad sobre cómo van a trabajar porque al costado del puente hay un espacio que debe guedar porque si Amezaga va a ser doble vía, tienen que dejar una curva para que los vehículos bajen por el costado del puente, entonces, ellos estaban midiendo la dimensión que se necesita para que vehículos menores, no vehículos de alta carga, puedan transitar por la pista auxiliar que está al costado del puente y que tranquilamente salen y hacen conexión con la bajada del puente; y lo que nos han comentado es que ellos van a pedir que retiren todos esos muros para poder trabajar inmediatamente, pero de todas maneras vamos a mandar el oficio a la Municipalidad de Lima porque también le hemos pedido ahora que nos donen 88 motocicletas porque, si bien es cierto, ATU nos va a poner seguridad externa, pero nosotros también necesitamos seguridad interna, entonces, los mototaxistas estarán recorriendo toda la parte central, acá adentro, por todos los perímetros de la Ciudad Universitaria porque hay áreas donde no llega seguridad, y lógico porque el tramo es muy largo, entonces, tenemos que tomar todas las prevenciones del caso de lo que pueda ocurrir y esto ya tiene que cambiar. Yo creo que estamos en esa línea de trabajo, todos los días viendo qué hacemos para mejorar el control e incluso pedir un puente peatonal para los alumnos porque si no, van a haber muchos accidentes con esta aglomeración que se viene.

Decano de Química e Ing. Química: Precisamente por eso, señora Rectora, manifestaba mi preocupación por la activación de esa puerta que podría permitir el acceso de vehículos o de los estudiantes porque es importante eso, que funcionó muy bien durante muchos años.

Señora Rectora: Doctor, por eso le digo, déjenos coordinar con la Municipalidad porque ellos nos tienen que dar la autorización para poder entrar por ahí, poder cruzar y el puente peatonal porque si nosotros abrimos en este momento ¿qué va a pasar? Hasta nos pueden multar porque esa puerta está clausurada; eso lo vamos a tramitar. Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Para aprovechar que estamos sacando el tema del ordenamiento, ser reiterativo con los estacionamientos que, bueno, entiendo que hay profesores y alumnos que también tienen vehículos; yo comenté sobre el tramo del gimnasio, un par de días estuvo libre, pero luego nuevamente lo mismo. Y aprovechando que está el Decano Utrilla, ahora frente a la Facultad de Electrónica lo mismo, se estacionan en dos carriles y a veces pasan los estudiantes con instrumentos y nos estamos exponiendo a situaciones de peligro. Y aprovechar que está el Director General de Administración, no sé si lo habrán notado, pero está pasando lo mismo que Cálida hace en las calles; aquí en Odontología han hecho la instalación de gas, pero por donde hicieron el trazo se está hundiendo y pasar con vehículos por ahí lo hunde cada vez más, no vaya a ser que se rompa un tubo y tengamos una fuga y se provoque alguna situación de emergencia; sería bueno insistir o poner a alguien que vigile las obras de Cálida porque

es lo que pasa en la ciudad, hacen una obra, cortan la pista y la reparan como quien dice, corrientemente, para que la suegra pase y diga que todo está bien. Gracias.

Señora Rectora: Nosotros tenemos Escuelas que nos pueden ayudar; yo creo que Ingeniería Geográfica debería encargarse de todo lo que es la zona urbanística interna de la Ciudad Universitaria y, como dice el Doctor Niño, si se está hundiendo porque sí hay sitios donde se está hundiendo, la Escuela de Ingeniería Geológica debería intervenir para hacer el estudio de suelos y ver qué tanto necesitamos repotenciar esos suelos y si necesitamos echar más tierra o reafirmar más para que no estemos con esos huecos que se hunden, y creo que ahora todos tenemos que trabajar. Nosotros somos una universidad que podemos darnos el lujo de que tenemos todas las Escuelas, gran cantidad de Escuelas, pero cada Escuela tiene que asumir un rol; si tenemos Ingeniería Geográfica, yo creo que inmediatamente le voy a cursar un oficio y si al final tenemos que asumir algunos costos adicionales, se asumirá, pero que cumplan su función, igual que Ingeniería Geológica para que haga todo lo que es el estudio de suelo, yo creo que eso es importante. Adelante doctor

Decano de Química e Ing. Química: Con relación al gimnasio, también se generan bastantes dificultades y ahora están haciendo obras y siguen atendiendo competencias, pero eso ha generado dificultades en las facultades, particularmente en Química que está frente al gimnasio, tiene problemas porque los estudiantes, como no tienen servicios, no tienen nada activo, vienen a la Facultad de Química y han tomado prácticamente todos los pisos, los baños no se pueden atender, los propios estudiantes tienen problemas, están semidesnudos con ropa de deporte y eso es un problema, tal vez si están en obras, suspender esas actividades mientras las obras duren, pero que no afecten el desarrollo de las facultades.

Señora Rectora: Sí doctor Angulo, pero es muy difícil controlar a los muchachos, cómo saber quién es quién, quién entra, quién no entra a cada facultad porque recuerden que hay tanta población en cada facultad, salvo que le pongamos un control biométrico para que cada uno entre.

Decano de Química e Ing. Química: A lo que yo me refería, doctora, era que, en todo caso, el servicio que se está ofreciendo a los estudiantes para que hagan su deporte, pero si no tienen los servicios óptimos, entonces, tendrían que suspender porque está afectando directamente el funcionamiento de la facultad porque hemos tenido que cerrar los baños porque lo inundan, están semidesnudos caminando en la facultad y los muchachos están protestando.

Señora Rectora: Gabriel, no ha venido el Jefe de Mantenimiento ¿no? Para que vea esto porque lo que sé es que los servicios higiénicos del gimnasio se están remodelando y esto ya debe estar acabando en estos días, para que coordine con el Jefe de Mantenimiento e Infraestructura y se dé una mirada panorámica sobre qué hay en esos ambientes y cuánto nos falta para poder culminar estas obras. Adelante profesor.

Representante(e) del SUTUSM: Buenos días Rectora y señores consejeros. Con respecto a este tema, que por favor también se considere el tema de iluminación; la ciudad es bastante amplia y hay zonas muy oscuras y cuando empiece esto de las obras que no sabemos cuál va a ser el tránsito, va a ser más oscuro y peligroso; y acoto sobre algo que he observado frente al Comedor Universitario, hay postes y esos postes tienen 3 luminarias y he visto que algunas están colgando y muchos jóvenes se sientan alrededor, si esto cae, no sé qué pueda pasar; por favor tome en cuenta ese pedido. Gracias.

Señora Rectora: Fernando Gabriel para que des una mirada con el Jefe de Mantenimiento, yo creo que eso es importante. Cada facultad tiene cuatro frentes y los postes están de distancia a distancia. ¿Qué se le pidió a cada Decano? Que pongan reflectores, 4 reflectores, uno por cada lado, porque los jardines son súper oscuros y no hay forma de iluminar a los jardines porque tendríamos que poner postes en el centro del jardín, entonces, solo con los reflectores dirigidos hacia el jardín podemos paliar esa crisis y a veces a mí me ha ocurrido cuando me quedo en el Rectorado a eso de las 8 o 9 de la noche, las parejas se vienen por atrás y como todo es oscuro, piensan que nadie les ve, pero yo los estoy mirando y eso tenemos que prever, entonces, yo estoy haciendo que pongan reflectores a este lado, al otro lado, para que se ilumine y que los chicos sepan que también pueden pasar personas para que vean lo que está pasando. Yo creo que todas

esas medidas de seguridad se tienen que tomar ahora que también van a entrar a trabajar ATU y que tiene que ser preventivo porque una vez que ATU entre, ellos dicen que nos van a poner seguridad, pero hasta dónde nos van a poner seguridad; nosotros también tenemos que reforzar la seguridad en nuestros pabellones; en cada uno de nuestros pabellones tenemos que asegurarnos que todo esté con una buena chapa, con un buen control, un buen vigilante para poder controlar que no se metan en la noche porque prácticamente Amézaga va a estar en otra línea y ATU nos ha dicho "voy a poner reflectores", pero qué tanto nos va a iluminar los reflectores hacia adentro, no va a ir hacia adentro, va a ir hacia afuera, entonces, eso es lo que yo les puedo comunicar. ¿Algún otro informe? Bien, pasamos a la estación Pedidos. Adelante doctor Aljovín.

5. PEDIDOS

Decano de Ciencias Sociales: Bueno, señora Rectora, yo sigo con mi preocupación de Recursos Humanos y tengo un conjunto de pedidos. Uno es sobre las plazas docentes; tenemos un poco más de 20 plazas entre auxiliares, asociados y principales, pero la información no está del todo clara y le quisiera pedir que haya conciliación de plazas para que quede bien claro cuáles son las plazas de Sociales y creo que de cada facultad sería bueno; la última vez que se hizo fue en el último año de Cachay y dio muy buenos resultados. Un segundo pedido es también sobre Recursos Humanos, que está vinculado a las plazas administrativas 276 y la facultad perdió varias plazas administrativas 276 en años anteriores, no durante mi decanato, y hoy día tenemos 3 plazas con las que deberíamos entrar a concurso que cesaron en el 2023 y solamente nos han asignado una; el peligro de eso señora Rectora, como usted bien conoce, es que si antes del primero de enero no se resuelve este problema de nombrar, las perdemos, entonces, le rogaría que se resuelva este asunto y además es bien grave en mi facultad, porque en mi facultad no tengo Economía ni USGOM; yo firmo por USGOM con el permiso del doctor Charatona, entonces, hay un problema serio de firmas y también va a haber un problema bien grave en las facultades con escasos recursos, no la Facultad de Derecho que tiene un Posgrado muy potente o Medicina, pero en facultades como la nuestra donde cada vez estamos asumiendo más trabajadores con nuestros Recursos Directamente Recaudados y muchas veces no tienen firma; y se nos mezcla el problema de la firma y el problema del presupuesto, entonces, es bien importante, señora Rectora, convocar esas plazas que no se han convocado todavía; y también tenemos una plaza CAS que tampoco se ha convocado y es muy buena y que le pediría que se convoque; en pocas palabras, señora Rectora, yo creo que hay un problema muy serio de Recursos Humanos, tanto de profesores y de personal administrativo, que creo que ya todos los Decanos lo estamos sufriendo, no solamente es una cuestión de firmas sino también una cuestión de presupuesto. Y me había olvidado, el problema de presupuesto, señora Rectora, hay que recordar que el próximo año se nos va a complicar en todas las facultades, digamos de medianos ingresos que es la de Sociales, porque vamos a perder los ingresos de esos cursos de titulación que nos da una buena cantidad de ingresos. Esos son mis tres pedidos.

Señora Rectora: Muchas gracias doctor. Efectivamente, yo debo recordar que el doctor Orestes Cachay no nos dejó muy bien ordenados, nos dejó más de 530 plazas que no tenían los profesores que estaba flotando en el aire, y lamentablemente esa es una factura que hemos tenido que pagar porque recuerden que el AIRHSP ha estado cerrado desde el año 2018 y se ha perdido 800 plazas de docentes y se han perdido más o menos 350 plazas de trabajadores permanentes porque al estar el AIRHSP cerrado, no había convocatorias, no había reemplazos; en pandemia y postpandemia han fallecido, han muerto, pero no se podía reponer porque todo estaba cerrado; nos han reabierto el año 2022, pero para ver el sinceramiento de las plazas. Yo creo que Elmo, que está acá, puede informar porque ya tiene que sacar ese concurso de las 276 y también de los CAS, que eso es una necesidad urgente; pero lo que quiero decirles a ustedes es que en Recursos Humanos hay muchos trabajadores que a veces en las facultades, si un trabajador no les simpatiza, no les cae bien o es conflictivo, lo mandan a Recursos Humanos, Recursos Humanos es el bolsón, entonces, pidan personal permanente y van a encontrar en Recursos Humanos personal permanente especialistas que se les puede derivar a sus facultades, de repente contador, abogado, lo que sea porque hay plazas; creo que es el área más poblada de trabajadores y que son permanentes; entonces, el error ha sido que "como no funciona acá en la facultad, te pongo a disposición de Personal", entonces, el área de Personal ya está tan saturado que no hay ni espacio por dónde caminar porque hay tanta gente, pero no hay quien resuelva la crisis; por eso es que yo les pido a ustedes señores Decanos, si necesitan personal

permanente, pidan, recurran a Recursos Humanos y si hay una plaza o un contador, le mandaré un contador para que asuma la jefatura de Economía o la Dirección General, si hay uno de Recursos Humanos, igual, o un abogado que puedan necesitar también, pero tenemos que redistribuir esa carga que está ahí en Recursos Humanos. Por otro lado, sobre los procesos que explique el señor Elmo qué está haciendo porque él es el jefe de Recursos Humanos.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Buenos días señora Rectora, Vicerrectores, señores Decanos. Respecto a lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se envió un documento a todas las facultades, y lamentablemente las plazas que las facultades, ya sea docentes, administrativos y en unos casos CAS, solicitan y que en la respuesta son menores en cantidad, se debe a que, como usted también lo ha planteado y como lo ha dicho también el señor Decano, al término de la gestión del doctor Cachay se hizo una conciliación, pero esa conciliación fue en el papel, más no en el sistema AIRHSP, después se dio la pandemia, pasaron los años y el Ministerio de Economía aplicando la normatividad, después de 2 años, dio de baja a todos los que no habían estado registrados en el AIRHSP; ahí se perdieron plazas docentes, plazas administrativas, incluso algunas plazas CAS, entonces, en el año 2022 dio un plazo para actualizar y tampoco se cumplió con el total de esa regularización, y eso ha sido motivo por el cual cuando solicitan, lamentablemente en el AIRHSP ya no se encuentran registrados y se ha perdido en otras palabras; ahora también en el caso de los docentes, como se reitera, se ha tratado de regularizar la totalidad de los docentes, de los 3200; y también hago hincapié en que esta semana, doctora, si teníamos más de 3200 docentes, ahora esta cantidad de registros docentes en el AIRHSP, ya se han registrado los 130 docentes incorporados, es decir, ahora tenemos 130 plazas docente más dentro de las categorías de principales, asociados y auxiliares que han sido incorporados de acuerdo a lo que se dejó sin efecto al límite edad, eso ha sido en el plan en el caso de los docentes; en el caso del personal administrativo, el AIRHSP está totalmente cerrado, no se podía dar de baja por el límite de edad o por renuncia, entonces, eso no se está actualizándo y ese ha sido el motivo por el que se ha perdido más de 130 plazas; entiendo que las facultades reclaman tanto en docentes y administrativos, pero lamentablemente en el AIRHSP no figuraba eso y esa es la actualización que se ha llevado a cabo; y ahora en el caso de CAS, también hay una situación de menor grado, pero se está haciendo. Señor Decano, yo más bien quisiera reiterar o poner en claro, y yo no soy quién para juzgar a nadie, pero en su facultad hay una persona de la que yo puedo decir categóricamente que ha sido responsable en parte de esta situación en el AIRHSP porque es conocedor de cómo se maneja el AIRHSP, porque él era uno de los permitidos en hacer todas estas regularizaciones en el AIRHSP. Y respecto a la 276, ya se está creando las plazas incluyendo los CAS. Eso era lo que quería comentarle.

Decano de Ciencias Sociales: ¿Puedo hacer una pregunta? Elmo, pero también hablé de 276 que acaban de jubilarse, ¿qué va a pasar con eso? Porque son profesionales de 25 y 30 años, eso debe estar en el AIRHSP hace tiempo.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Eso también tiene una explicación, por ejemplo, puntualmente ya se ha visto dos casos donde en el AIRHSP han estado registrados como funcionarios, o sea, porque sean F-1, F-2, pero no están registrados en su grupo ocupacional, ya sea como profesional, técnico o auxiliar; y las convocatorias en la 276 se dan de acuerdo a los grupos, en los funcionarios no es plaza orgánica, no se pueden convocar esas plazas de funcionario por eso que no figuran y lamentablemente han estado así registrados en el AIRHSP y es una realidad porque en la práctica ya no hay plazas para convocarlo.

Decano de Ciencias Sociales: ¿En pocas palabras se perdieron?

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Es que nunca estuvieron registradas y en el tiempo se han perdido.

Decano de Ciencias Sociales: Estamos hablando de plazas de 30 años.

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos: Sí, pero no han estado registrados en el AIRHSP como tal.

Señora Rectora: Bueno, esa es una realidad que se está viviendo; el sinceramiento de las plazas que se ha hecho ahora y que ahora tenemos abierto el AIRHSP para sincerar, por eso es que hemos podido incorporar estos profesores contratados como terceros; regularizar primero a los nombrados e ingresar a los terceros porque todavía podíamos hacer algún acto ahí por un saldo que nos quedaba para que no sigamos con esa carga que cada facultad pueda asumir, pero todo tiene plazas determinadas, o sea, nosotros no nos podemos ir más allá de lo que el AIRHSP te permite entrar; y esto lo hemos conseguido porque tenemos la suerte de que un profesor está trabajando y nos apoya mucho pero si no, ahora estaríamos en peores circunstancias y yo lo vuelvo a decir, creo que ahora ya los Decanos podrán bajar tranquilos al llano porque antes no había plazas, por ejemplo, usted, el doctor toro, yo bajamos y ya no tenemos plaza, y entonces posiblemente estarían flotando en el aire todos los Decanos y eso es muy grave porque en determinadas circunstancias cuando te quieran liquidar, no van a poder liquidarte porque tu plaza no está; y ahora lo que se está haciendo es que cada profesor, cada autoridad sube, pero su plaza tiene que ser contratada temporalmente, no puede ser ocupada y no me va a dejar mentir el doctor Toro porque eso es lo que ha pasado con el doctor Chaname; él entra al Jurado Nacional de Elecciones y ya no ha podido volver a sus 40 horas porque su plaza fue ocupada, entonces, se tiene que hacer la reserva de la plaza por asunción de cargo, por designaciones y no podemos dejarlo flotando en el aire; creo que es muy importante que ustedes entiendan lo que hemos podido hacer y creo que estamos en la etapa final, va a salir un concurso CAS y un concurso de todas las facultades, pero lo que se le pide a las facultades es que pongan a la gente que es especialista porque si no tiene la especialidad, no va a poder cumplir con los perfiles y cuando llegue a la Sede Central y gueramos ponerlos al AIRHSP o a donde sea, no se va a poder y nuevamente vamos a retrotraer ese concurso de esos CAS, entonces, hay que buscar la forma cómo resolverlo; yo les pido paciencia, pero veremos cómo hay que pedir más plazas al MEF para que nos abran los CAS porque no hay otra forma de poder resolver, pero vuelvo a reiterar, pidan sus plazas para que las que estén disponibles en Recursos Humanos puedan ser transferidas a las facultades. Gracias.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Señora Rectora, un pedido.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Cambiando el sentido del pedido, quiero hacer un pedido que no va a ser tan desagradable en el entendido que estamos esperando buen tiempo el reconocimiento de los Decanos. El día en que se lleve a cabo la ceremonia de reconocimiento a los Decanos, se incluya también la entrega de la Medalla de Honor Sanmarquina en el grado de Gran Cruz a la Rectora y también en el grado de Oficial Mayor para los Vicerrectores, que eso deberían haberlo recibido cuando asumieron el cargo conforme al Reglamento de Distinciones que está aprobado desde el 2009 mediante Resolución Rectoral N° 1549 del 16 de abril del 2009, y teniendo en cuenta que este Reglamento en el artículo 20 y 21 señala precisamente estos distintivos, de manera que, mi pedido tiene un doble propósito, también fijar el reconocimiento que es tan esperado para los Decanos y conjuntamente también sería para la Rectora y los Vicerrectores de acuerdo precisamente a normas ya establecidas en la universidad, y siendo potestad de este Consejo aprobar este pedido, pongo a consideración de todos los consejeros. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor Toro. Primero déjeme buscar esa Resolución y lo traemos al Consejo; el reconocimiento ya estaba programado, pero como estamos en un proceso electoral, lo estamos dejando para después de este proceso electoral y hacer el reconocimiento de todos los Decanos más tranquilos, más serenos y donde incluso puedan intervenir los Decanos electos para que le hagan barra brava porque creo que necesitamos barra brava aun discrepando, aun estando en diferentes frentes, yo creo que es importante esta relación entre el entrante y el saliente y le haremos una condecoración; yo incluso estaba pidiendo el local del Congreso, pero estaba súper ocupada, pero lo haremos en la Casona con todos los galardones habidos y por haber y por todo lo alto, reconociendo a los Decanos que en realidad ha sido una gestión que ha hecho que las facultades continúen porque nosotros somos la gestión de la crisis y eso tiene que entender

la sociedad universitaria, la comunidad universitaria, que a pesar de todo lo que hemos pasado, nosotros hemos hecho que cada facultad se mantenga viva y siga adelante con nuevos sueños, con nuevas aspiraciones, pero estamos en esa línea y ese reconocimiento se les tiene que dar; entonces, estamos reprogramando la fecha, creo que el 18 es la primera vuelta o la segunda vuelta, no sé, pero tiene que haber un reconocimiento con todos los miembros incorporados; también tenemos el reconocimiento para los trabajadores que han cesado y de repente también para los profesores que cesaron en pandemia y postpandemia y que progresivamente han ido cesando y que se les hizo un reconocimiento en el año 2022, pero no todos pudieron llegar porque todavía estaban un poco delicados; creo que es importante reconocer esa trayectoria que han vivido, la vida y el tiempo que le han dado a nuestra alma mater y por eso es que queremos trabajar en forma conjunta también, claro, en diferentes etapas, pero lo vamos a hacer Doctor Toro; muchas gracias por este pedido, pero traeremos la Resolución y la someteremos a votación el próximo Consejo ¿le parece?

Decano de Derecho y Ciencia Política: Bien.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante doctor Flores y luego el representante del sindicato.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, funcionarios todos. También me adhiero al pedido del Doctor Toro, creo que es un pedido que hemos venido haciendo en muchas oportunidades y el doctor lo ha sustentado muy bien y, como usted lo ha dicho, una vez que tengamos la Resolución, se lleve a cabo el acuerdo de la fecha en el que se debe realizar ese reconocimiento. También el pedido del Decano de Ciencias Sociales, el Doctor Aljovín, en el sentido de que no sea una conciliación sino ya un sinceramiento porque, si bien es cierto, el AIRHSP es un sistema, pero la responsabilidad del sistema somos los funcionarios de la universidad, de la Facultad y también del Ministerio de Economía y si hay fundamentos, hay que reclamar; yo creo que hay que juntar todos los problemas a ese nivel que tenemos, como el tema de la reformulación de la estructura de la universidad que la PCM nos planteaba sobre pasar de 4 niveles a 3 niveles; yo creo que si somos tan históricos como nos dice todos los manuales, también debemos portarnos a ese nivel y en ese nivel está que la universidad debe ser respetada y llevar puntos concretos, por ejemplo, en el tema de la estructura de la PCM que nos ha querido constantemente disminuir de 4 a 3 categorías y hacer una serie de cambios en la estructura que no permitirían desarrollarse o gestionar bien una Facultad; entonces, es necesario unir todos estos aspectos que en parte son políticos, pero que también afecta la estructura, la gestión, la institución. Pero también quería hacer un pedido concreto porque en los últimos tiempos la universidad ha creado Programas. Escuelas Profesionales y toda Escuela Profesional es prácticamente un egresado de una nueva profesión; y hace unos meses, el congresista Flores Ancachi, un arquitecto, indicó que estaba elaborando una ley sobre la colegiación en base a que ningún profesional pueda dejar de ser colegiado para ejercer, pero nuestra universidad, como Universidad Mayor, ha venido creando una serie de Programas, por ejemplo, creó el programa de Ciencia Política y antes era Derecho y Ciencia Política; creó el programa de Psicología Organizacional y antes era Psicología, donde estaba Psicología Clínica y la Organizacional; también hace 16 años se creó dos Escuelas más, pero una de ellas es la Escuela de Toxicología y la otra es Ciencia de los Alimentos; cuando el congresista Ancachi empieza a presentar este tema de la colegiación, los Directores de Escuelas han ido hacia el Congreso para ganar la primicia, probablemente, pero ahí han empezado a salir los colegios, por lo menos el Colegio Químico Farmacéutico, negando la posibilidad de que se cree el colegio, y han ido más allá porque han pretendido que la facultad, la universidad, según ellos, deje de continuar teniendo ingreso a esas Escuelas y, por lo tanto, esas Escuelas no continúen porque señalan que es la única universidad que tiene esos programas y que eso afecta a la colegiación y, de tal forma que, frente a eso, los estudiantes de estos programas creen que la universidad y la Facultad no los están apoyando; y, en el caso nuestro, por ejemplo, una de las propuestas que han hecho en Consejo de Facultad es que se ventile este tema en la universidad, por lo menos en cada Facultad y el día de ayer, por ejemplo, llegaba una propuesta de la Escuela de Toxicología invitando a 3 congresistas para que participen en un conversatorio en la Facultad y nos piden que nosotros hagamos llegar esto al Rectorado para que dirija la carta de invitación a los congresistas que quieren participar, pero entre los congresistas que quieren participar, no todos tienen ese espíritu democrático, entonces, por lo menos uno de ellos atraería mucho a la prensa a la facultad y a la universidad porque tiene una posición muy ultra, pero está tomando partido aquí para tener presencia

periodística o televisiva; es por eso que el pedido concreto sería que debido a que existen muchas creaciones de Escuelas, como las últimas creadas en Administración por ejemplo, se tenga un criterio desde el punto de vista académico de que ningún Colegio ni poder como el electoral o el Poder Judicial o el poder del Congreso pueda decirle a la universidad que debe hacer, la universidad tiene autonomía, las facultades tienen autonomía, entonces, estas Escuelas se han creado por propuesta de las Facultades y se han creado ratificados con un acuerdo de Asamblea Universitaria, de ahí que la universidad tiene que defenderlos; y es por eso que yo quiero hacer el pedido de que la universidad empiece a tener una propuesta académica, no a nivel del Colegio porque ese es un tema de tipo legal, a nivel congresal, que salga una ley de colegiación, pero a nivel de creación de una Escuela, a nivel de continuidad de una Escuela, que tenga una propuesta categórica y eso lo haga a través del Rectorado; porque, por ejemplo, en la relación que me envían de a quiénes guieren invitar, hay un congresista que lo relacionan mucho con Sendero, entonces, va a estar de alguna forma relacionado con nuestros programas académicos, entonces, el pedido concreto es que la universidad, la Alta Dirección junto con las facultades que tienen este nivel de problemas de Escuelas como la nuestra, nos ayuden a sustentar bien el tema académico; y llegado el momento de estas conversaciones con el Congreso, porque nosotros ya fuimos invitados al Congreso, pero no hemos ido porque nosotros pensamos que el tema universitario, el tema académico se ve dentro de la universidad, y el tema de colegiación, eso sí lo pueden ver ellos, pero en el tema académico, buscamos el respaldo de la universidad y de este Magno Consejo Universitario. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias doctor. Adelante Doctor Angulo y luego el Doctor Utrilla.

Decano de Química e Ing. Química: Respecto a lo manifestado por Doctor Flores, quería también reforzar un poco esta situación en el sentido que la ley en el Perú otorga a las universidades ese derecho, quien entrega los títulos profesionales a nombre de la Nación es la universidad, y los Colegios Profesionales que en otros países tienen otra función, por ejemplo, ellos tienen una función meramente gremial y, en otras partes, el seguimiento de los profesionales de diferentes áreas lo hacen los Colegios Profesionales y los títulos no los entrega la universidad a nombre de la nación; en este caso, la ley entrega a la universidad esa función para que entregue los diplomas a nombre de la Nación; es cierto que después ya existen otros mecanismos para controlar, mejorar y hacer el seguimiento de si el ejercicio profesional se está llevando a cabo, esa es otra situación diferente; por eso el ejercicio profesional y la discrepancia que hay en este sentido, parece que estuviesen confrontadas con la ley, que en este caso dice que la universidad es la que otorga los títulos profesionales a nombre de la Nación, por eso es que en el Perú, todas las universidades dicen "a nombre de la Nación".

Señora Rectora: Gracias Doctor, efectivamente, las universidades crean las Escuelas basadas en su autonomía, pero creo que ahí yo no podría meterme si no conozco el problema; yo recién me estoy enterando lo de Farmacia y me he enterado por una alumna que no quiere reconocer a la Escuela de Toxicología, pero yo creo que más allá de reconocer o no el Colegio, son los Colegios Profesionales que tienen que modernizarse porque si la universidad nos da el título a nombre de la Nación, ¿por qué un Colegio Profesional me puede cuestionar? si la Constitución Política me está diciendo "usted puede crear, o sea, generar nuevos conocimientos", y esas Escuelas que nosotros estamos creando, no es para el beneficio de la universidad, sino para el beneficio del país; por ejemplo, yo estoy contenta porque la Escuela de Toxicología, si sacamos el Instituto de Toxicología, sería una de las primeras universidades que va a trabajar todo lo que es el antidoping para todos los deportistas en el 2026, 2027, en todos los campeonatos que haya y sería una exclusividad, pero tenemos que sentarnos con los Colegios Profesionales para hacerles entender; yo creo que ese es el primer trato que debemos hacer, porque qué vamos a hacer enfrentándonos ahora si no dialogamos; así como tiene Derecho y tiene la Escuela de Ciencia Política, por eso sale Derecho y Ciencia Política, así saldrá también cada una de las Escuelas que se vayan creando porque antes Derecho y Ciencia Política era una sola Escuela, ahora se han separado, pero no por eso voy a ir dejando a Ciencia Política a un costado, tiene que seguir apareciendo; y las Escuelas debemos sentarnos con todos los Colegios Profesionales y llevar a debate el por qué ellos no deben rechazar los títulos que ya están yendo a nombre de la Nación y que deberían inscribirlos sin ningún cuestionamiento. Yo voy a pedir una reunión, doctor, a través de la Junta de Decanos para poder ver este tema y llegar a un consenso sobre cómo podemos inscribir todos los títulos y no tener problemas; por ejemplo, Contabilidad tiene cuatro escuelas, las

Ingenierías tiene un montón de escuelas, pero nadie nos puede rechazar esas escuelas; yo no he ido al Congreso porque primero tenemos que nosotros resolver profesionalmente porque si nos vamos a enfrentar; si yo he salido de una universidad y me voy a enfrentar con los chicos que están aspirando a una especialidad, los estoy frustrando, pero como no hemos debatido ese tema, no puedo tomar partido ahora; todos debemos hacer un trabajo en común y después de eso, ya nos iremos hasta con una medida cautelar para que se respete lo que nosotros estamos sacando, la creación de Escuelas. No sé si usted esté de acuerdo con esa posición, Doctor Flores. Bien. Adelante doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Muchas gracias señora Rectora, estimados miembros del Consejo Universitario; para complementar lo que ya los colegas han mencionado, en la Facultad de Ingeniería Electrónica, también estamos experimentando la situación que ya mencionó el doctor Aljovín sobre el sinceramiento de las plazas docentes y también administrativos, y como también ya lo conversé con usted de manera extraoficial, tengo situaciones limitantes con mi jefe de Planificación, Director Administrativo, jefe de USGOM, entre otros cargos de trámite documentario y todo ello, entonces, hemos coordinado con el Doctor Elmo para que pueda verse alguna solución correspondiente, ahora, eso es por un lado; por otro lado, en Electrónica estamos trabajando, actualmente hemos iniciado el proceso de acreditación nacional para complementar nuestro Sistema de Gestión de la Calidad; ahora estamos en la acreditación nacional con el SINEACE; bueno, todo ello está yendo muy bien gracias al refuerzo de toda la familia FIEE, pero a lo que voy es a la observación que le comenté una vez señora Rectora de que la Facultad de Electrónica tiene mucha proyección para poder crecer, por ejemplo, tenemos la Escuela de Mecatrónica, la Escuela de Ciberseguridad, pero no tengo los recursos necesarios; no estoy quejándome si no estoy poniendo en conocimiento que el pabellón nuevo como es de su conocimiento, es de la Facultad de Educación, y está en calidad de préstamo, no tenemos la seguridad de que vamos a estar ahí o cómo se va a realizar; por otro lado, el crecimiento de la demanda estudiantil en las cuatro escuelas ha hecho que el pabellón antiguo y el pabellón nuevo estén saturados al 100%; por otro lado, también estamos trabajando incesantemente con Infraestructura, estamos en la segunda etapa del proyecto de inversión pública para la construcción y la implementación de los laboratorios de Ingeniería de Telecomunicaciones e Ingeniería Biomédica, pero eso será a mediano plazo; pero queremos crear más Escuelas, pero en la situación en que estamos, no es una justificación sino tengo que ver objetivamente las condiciones para que yo pueda crear y convocar nuevos estudiantes que se formen y nuevas especialidades de alta demanda. Por otro lado, a consecuencia de que no se puede encubrir las plazas de docentes y administrativos que están cesando, lo estamos cubriendo con contratos de terceros y el pago es a través de los recursos propios, en consecuencia, en mi facultad, del 100% de docentes, el 60% lo paga el Estado porque son nombrados y el 40% o hasta el 45% estamos pagando con recursos propios; ahora esto se hace un poco más crítico, no quiero tomar ese término, pero lo digo de forma clara y abierta ante el Consejo, que estamos con el presupuesto saturado, tenemos deudas para pagar a los docentes en el semestre 2024-l y también para el contrato de los terceros administrativos de septiembre a diciembre, entonces, hay muchos trabajadores que me dicen "no me están pagando y así que trabajaré virtual o sino renunciaré"; algunos profesores que se rehúsan a dictar clases, asumiendo que no se está cumpliendo con el pago respectivo; tenemos fondos económicos, pero lo que no tenemos es presupuesto, entonces, en ese aspecto espero que a nivel del MEF o de la Controlaría, no sé, de las unidad gubernamentales o el Pleno, hacerles llegar esta situación; si queremos crecer como lo estamos desarrollando, también necesitamos los recursos necesarios para poder suplir sobre todo con el factor importante, factor primario que es que nosotros debemos de cumplir con el pago a los docentes, trabajadores y acreedores. Yo creo que eso es muy importante mis estimados miembros del Consejo Universitario y señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias Doctor, yo a veces miro y observo; muchas facultades han tenido personal permanente, lo que ocurre es que hay que ser realista, entra un Decano y no me simpatiza, saco a la gente, hay facultades, por ejemplo, yo admiro Derecho, Derecho tiene su Director Administrativo, su personal permanente desde la época de la pera y no los sacan porque es una continuidad, entonces, hay Decanos que entran y sacan a la gente, entonces, qué hace ese trabajador que ya tiene una experticia, busca dónde refugiarse y pide su cambio y eso ha pasado en varias facultades, entonces, lo que yo le quiero decir a usted, Doctor Utrilla, primero me preocupa que usted diga que tiene impagos el primer semestre de 2024-l porque recuerden que yo les he pedido que manden todos los pagos de sus profesores, de sus trabajadores para

amortizar y no quede nada pendiente, y eso les he pedido en función de que cada cierto tiempo nos dan una ampliación de los techos presupuestales, entonces, se les autoriza hasta donde haya plata, pero si llega extemporáneamente, ¿qué le vamos a autorizar? Usted dice que a veces se queda sin profesores, si pues doctor, desde que nosotros hemos entrado a la gestión, usted ha cometido también algunos errores porque ha mandado extemporáneamente a sus profesores, entonces, ya no es cuestión de la Central sino de cómo se gestiona cada Facultad; hacemos lo humanamente posible, estamos tratando de regularizar todo, pero no está en la voluntad de la Alta Dirección, sino que si yo tengo que cubrir y cuando han pedido préstamos a la Sede Central, se les está dando a las facultades en función de necesidades, se les está prestando para cubrir todas las necesidades habidas y por haber cuando no hay recursos del Tesoro porque tenemos la cuenta corriente; entonces, eso es lo que se está haciendo, doctor, yo no sé por qué no ha pagado, por qué no ha mandado sus documentos para cubrir el primer semestre del 2024, estamos ya en el segundo semestre 2024-II. Adelante Doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Señora Rectora, con el respeto que se merece todo el Pleno del Consejo Universitario; en la Facultad de Ingeniería Electrónica no hemos sacado ningún trabajador administrativo ni docente, sino por exceso de edad han cesado varios administrativos y docentes. Ahora, con el presupuesto del año 2023 hemos tenido el pago devengado hasta por un monto de 450,000 del año pasado y todos conocemos las razones que ha ocurrido en el presupuesto del 2023, entonces, ese pago devengado nos ha quitado el presupuesto que nos han dado para el 2024, y en 2024 hemos tenido que distribuir en todos los factores principales para poder atenderlos, no es que esté descuidando; la Facultad está caminando correctamente y usted lo sabe perfectamente, con mi Director Administrativo estamos al día con todo lo que es el Proceso Administrativo, Económico y Presupuestal. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. El representante del sindicato, por favor.

Representante(e) del SUTUSM: Gracias. Era solo para acotar lo que dijo el Decano de Sociales y el Decano de Derecho; en el caso de Decano de Sociales, el compañero Elmo estuvo a punto de decirle que el problema o la razón del problema del porqué perdió plazas, y esa es la parte que no entendí, es la persona o la persona en el cargo; porque si es la persona, obviamente es la persona que debería asumir responsabilidades, eso no se da y como no se da, se sigue repitiendo; y en el caso de que sea la función, es muy posible que eso se esté replicando en todas las facultades y eso hay que evitar. Con respecto a lo que dijo el Doctor Toro, me hizo recordar justamente algunas cosas que se tocaron hace ya bastante tiempo sobre ese reconocimiento y quiero hacer mención y muy seria a que en el periodo de pandemia, los que vinieron a trabajar físicamente fueron los trabajadores, hubo trabajadores que se murieron, me acuerdo muy bien porque yo también tenía que venir y veníamos como astronautas para protegernos porque era la forma en la que podíamos hacerlo porque no había una instrucción clara acerca de cuáles eran los elementos de seguridad, tampoco se proporcionaba en ese momento porque había problemas de manejo presupuestal, Estado, universidad en este caso, entonces, yo creo que es merecido que se le reconozca a aquellas personas que cesaron y no los pudimos homenajear o murieron. Gracias. Y si estamos en la estación de Pedidos, tengo un pedido, espero mi turno.

Señora Rectora: Gracias. El reconocimiento para los trabajadores ya está programado; a los profesores ya se lo hemos hecho en el 2022, pero algunos no pudieron venir por motivo de salud; yo creo que de repente se amplía para aquellos que no llegaron, o sea, eso se ha hecho y se ha hecho público y se ha hecho en la explanada. Entonces, si tiene otro pedido, puede hacerlo para pasar a Orden del Día.

Representante(e) del SUTUSM: Gracias. Recojo la inquietud de compañeros sobre algo que ha sucedido y es que están viendo sus boletas y en sus boletas aparece un concepto de descuento que dice FFIPCOSAN y es muy posible que alguno de los miembros del Consejo también tenga este descuento, entonces, ¿qué sucede con esto? En primer lugar, nos manifiestan que no han autorizado ningún descuento a FFIPCOSAN; la norma indica que solamente se hacen los descuentos de ley y los judiciales o por mandato judicial y los demás tienen que ser autorizados previamente por la persona; manifiestan que no saben de qué se trata. Entonces, más o menos entendiendo de qué se trata, esto ha sido tocado en una Asamblea General y soy portavoz de ello, es que queremos entender que FFIPCOSAN es una entidad y en febrero o marzo se leyó en

el Consejo una carta del Doctor Flores Konja, sin embargo, desde marzo quedó pendiente el Informe de Legal y yo tengo un informe legal porque lo hizo un trabajador y le respondieron que más o menos argumenta en qué va a terminar ese informe y lo preocupante es lo siguiente y esa es la inquietud de los trabajadores en cuanto que el FFIP, que es el descuento que se les hacía y que ahora se ha transformado en FFIPCOSAN, se basa en toda una historia que empieza del año 90 y tantos, que usted conoce muy bien doctora, lo dijo esa vez; y acá tengo, por ejemplo, su Estatuto vigente en el cual se establece que los miembros son los docentes permanentes, cesantes docentes y cesantes administrativos, su régimen legal es una institución autónoma de duración indefinida con personalidad jurídica, derecho privado interno y funciona bajo el régimen de la autoridad que emana. Asimismo, en ese entonces, la universidad aporta por única vez S/ 25,000.00 soles, tiene un Comité de Administración que informa al Consejo Universitario, y ese comité directivo está conformado por el presidente o autoridad administrativa de la universidad o su representante, el tesorero que era el Decano de la Facultad de Ciencias Contables del momento, un secretario administrativo, un secretario de actas y un representante; esto recaía en los representantes de la asociación de cesantes docentes, cesantes administrativos y el SUTUSM. En esa carta que se leyó, y esa es la parte que cuestionan y que quieren saber, es que dice en el Capítulo 5. Disposiciones Finales, artículo 36, que en caso de liquidación del Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente (FFIP), luego de cancelar a los acreedores que hubiera, los bienes y recursos que queden se distribuirá en la organización de cada estamento en proporción al número de afiliados. Perfecto, en ese caso tengo acá el testimonio del FFIPCOSAN, su escritura pública y se constituye en una asociación sin fines de lucro de derecho privado que está conformado en su estructura, ya no como lo teníamos en el FFIP que había representantes, sino que son 5 socios, nada más hay 5 socios, no hay más; y en el caso de la carta del Doctor Flores Konja, él aparte de presentar esta carta el 22 de febrero, indica que: "Al respecto, informo a usted que el Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente de la Comunidad Sanmarquina (FFIPCOSAN) se ha constituido sobre la base del activo y pasivo del FFIP-UNMSM, regularizando su situación en el contexto legal vigente, por lo que mucho estimare que sirva disponer el trámite de cierre del FFIP-UNMSM autorizando el traslado de sus activos y pasivos al FFIPCOSAN". Entonces, esta parte que no es congruente porque dice en el FFIP, en su Estatuto, en la Disposición Final que acabo de leer que, en caso de liquidación, todos los recursos que queden, son distribuidos en forma equitativa entre todos sus afiliados de ese momento. Creo que está claro que esta asociación creada FFIPCOSAN es una entidad de derecho privado y por lo tanto la universidad no tendría injerencia; solamente hay 5 personas como socios fundadores y socios únicos y esto se ratifica mediante Oficio 1584 de la Oficina de Asesoría Legal que indica a una solicitud de información que dice que "en consecuencia, el Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente de la Comunidad San Marquina -FFIPCOSAN es una asociación civil de derecho privado, por lo que la atención de las peticiones relativas a este fondo, tales como el pedido de desestimación o inhibición de conocimiento de la solicitud de cierre y la autorización de traslado de activos y pasivos del FFIP de la universidad a favor de FFIPCOSAN, se tramitan conforme a las disposiciones del Código Civil". Entonces, ahí viene la gran pregunta, se ha solicitado un informe del estado financiero del FFIP, no han respondido, se rehúsan a responder y la pregunta sería: ¿por qué aparece este descuento del FFIPCOSAN en las boletas? cuando las personas, los usuarios, los compañeros docentes y no docentes no se han afiliado voluntariamente y en su Estatuto, en su testimonio dice claramente que para ser miembro del FFIPCOSAN se inscriben de forma voluntaria. Ya la estructura del FFIPCOSAN no es similar a la que tenía el FFIP, es decir, tiene 5 socios que van a elegir nuevamente otro comité directivo durante los próximos 3 años que dura su mandato y ya no hay una participación como existía antes en el FFIP. Entonces, esa es la inquietud que traslado como vocero del SUTUSM. Gracias.

Señora Rectora: Al respecto, bueno, voy a dejar esto para el próxima Consejo para que lo vea Recursos Humanos, Legal y también el representante de FFIPCOSAN porque recuerden que el FFIP durante muchos años, y los que ya han sido parte de este Consejo, el FFIP no tenía RUC y con el RUC de San Marcos ha sobrevivido durante todos estos años, o sea, podía comprar, podía pagar, podía hacer todo; entonces, la universidad tampoco puede asumir un pasivo porque si venía una revisión tributaria nos iba a afectar a toda la universidad y yo incluso siendo Decana pedí que se independice hace muchos años; ya se independizó, ya vendrá la Comisión y de repente se constituirán todos los socios que quieren y los que se quieren retirar, pero eso es un informe legal que tiene que venir del Doctor Rojas, el Asesor Legal de FFIPCOSAN y los miembros que están en este momento para que definan también cómo se va a hacer; porque creo que eso tampoco es correcto que si yo tengo una deuda porque el FFIP se ha transformado en FFIPCOSAN, yo diga

"ya no quiero reconocer mi deuda" porque las deudas se cumplen; y además es importante porque yo podía tener S/ 10.00 soles de aporte y yo podía pedir S/ 5,000.00 soles de préstamo con 3 meses de S/ 10.00 soles de aporte. Entonces, el FFIPCOSAN o el FFIP vivía de sus intereses, esa es la verdad, entonces, yo pido que esto se vea en un Consejo Extraordinario donde se pueda hacer un informe más completo, más integral, con todas las partes involucradas del FFIPCOSAN y también el Área Legal del Rectorado y Recursos Humanos. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Pido la intervención de Carmen Leyva que va hablar sobre el terreno de Oyón, por favor.

Jefa de la Unidad de Administración de Fincas: Buenos días señora Rectora y señores miembros del Consejo Universitario. Mi presencia acá se debe a que hemos recibido la donación de terrenos en la ciudad de Oyón; de conformidad con el oficio que hemos remitido a Secretaría General, tenemos 3 terrenos: uno de 32,000.037 m², otro de 6,000.061 m² y otro de 80,000.010 m², en los cuales se tendrá que realizar la sede académica de Oyón y estos ya han sido donados por la comunidad campesina de la zona en beneficio de la universidad; pero como la vez anterior, necesitamos que faculten a la señora Rectora, como máxima autoridad de la universidad, a aceptar estas donaciones para que se concluya con el traslado de la partida donde corresponde. En ese sentido, lo que yo les pediría es que se apruebe otorgar las facultades correspondientes a la señora Rectora de aceptación de la donación de la Comunidad Campesina. Eso sería lo que quería explicarles.

Señora Rectora: En realidad, lo que la señorita Carmen está informando es que esto es una donación de terrenos a San Marcos y lo que nos piden a nosotros el MEF, SUNEDU y todos, es que seamos propietarios de un terreno para que pueda salir una Sede, una Filial, pero no nos piden una Resolución con cargo a dar cuenta, sino una Resolución con voto de los Consejeros, por eso estamos trayéndolo hoy día porque ya hay un dinero para el proyecto de inversión y que contra viento y marea tiene que salir aprobado, entonces, someto a consideración para que se apruebe la donación del terreno y se proceda también a la inscripción como bienes de San Marcos. Adelante Doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, de acuerdo en lo que se solicita, pero quisiera manifestar una inquietud: escuché que decía "Comunidad Campesina"; tengo entendido, de repente me equivoco, ojalá el Asesor Legal pueda aclararme esto; cuando es una comunidad campesina, ellos no son dueños del terreno, son una suerte de asociación que recibe en usufructo, entonces, no sé si el tema es propiedad o uso del terreno; no sé si alguien me puede aclarar el tema. Gracias.

Jefa de la Unidad de Administración de Fincas: Si me permite Doctora, en este caso es propiedad; son terrenos que han sido asignados y de propiedad de la Comunidad Campesina y que lo han inscrito de tal forma porque tienen, como dijo la Doctora, Proyectos de Inversión conjuntamente con una empresa minera cercana a ellos; eso es lo que ha permitido que hagan la inscripción y que puedan hacer el traslado como tal, y lo que estamos aceptando es la donación en calidad de propiedad para la universidad. Creo que esa sería la aclaración.

Señora Rectora: Adelante doctor Rojas.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Tal como lo ha mencionado la Doctora Carmen Leyva, es una donación de área de terreno de la Comunidad Campesina de Oyón. Efectivamente, la Ley de Comunidades Campesinas también establece esa facultad cuando por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria, los comuneros determinan ceder parte de su extensión de terreno y eso está regulado en la Ley de Comunidades Campesinas, por eso que en la tramitación de la inscripción del predio que ha sido objeto de donación, o sea, no se observa ese aspecto, por lo tanto, tiene el camino legal para que sea inscrito o registrado a nombre de la Universidad de San Marcos.

Señora Rectora: Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Tengo entendido que este terreno, como dicen, ya fue donado, también ya está inscrito en Registros Públicos a nombre de la Universidad de San Marcos y lo que se está

pidiendo es simplemente que se autorice a la señora Rectora para que se haga efecto todo esto; porque una vez que el terreno sea de la Universidad de San Marcos, se les tiene que otorgar a las sedes de facultades, que ya están funcionando, parte de ese terreno para que comiencen los estudios respectivos referente a las nuevas infraestructuras de pabellones que se van a construir; y es importante también ver que con sus recursos, la comunidad va a financiar estos estudios y posteriormente también la empresa minera tiene un dinero disponible para el levantamiento de la infraestructura, eso está previsto, pero se necesita el terreno para que comiencen los estudios respectivos.

Señora Rectora: Gracias. ¿Algún comentario? Someto a consideración la aceptación de la donación del terreno. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Pasamos a la estación de Orden del Día.

6. ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN: PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

OFICIO N° 000128-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 03 de setiembre del 2024

La Comisión, en sesión de fecha 21 de agosto del 2024, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:

Aprobar el Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización, que se anexa a folios seis (6), por los fundamentos expuestos.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Reglamento de la Comisión de Fiscalización? Aprobado por unanimidad. Solicito la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana se levanta la sesión. Muchas gracias.

...*...